

PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.



IES "Norba Caesarina"
Cáceres
Curso 2021 / 2022

INDICE

1. PRELIMINARES
 2. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO
 3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN
 - APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
 - APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
 - APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL
 4. RELACIONES DEL DO CON OTROS IES E INSTITUCIONES
 5. PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON PRIMARIA
 6. ATENCIÓN ESPECÍFICA FRENTE A LA COVID
-

1. PRELIMINARES

Marco legal

La finalidad del presente documento es recoger el Plan de Actividades del Departamento de Orientación del IES “Norba Caesarina”, siguiendo las directrices que a tal fin aparecen en las ***Instrucciones de la Dirección General de Renovación Pedagógica del 30 de Abril de 1996***.

También se ha utilizado para la confección de este documento, la información contenida en la ***Resolución del 29 de Abril de la Dirección General de Centros Escolares sobre la organización de los Departamentos de Orientación en los IES*** y en el R.D. del 26 de Enero de 1996 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros, así como las ***Instrucciones publicadas por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología el día 7 de julio de 2004 y junio 2006 sobre la organización de centros y la Instrucción nº 10/ 2020 de 17 de julio en la que se unifican actuaciones correspondientes al inicio del curso escolar e Instrucción 13/2020 de 2 de septiembre referente a la organización de actividades lectivas, semipresenciales y no presenciales***. En ellas se reflejan las líneas generales de actuación del Departamento de Orientación en relación a los ámbitos de competencia del mismo.

Marco teórico

Nuestra propuesta se aborda desde la perspectiva constructivista sistémica en la que los mecanismos o procesos de aprendizaje se sitúan en las interacciones que se producen entre los alumnos, los agentes educadores y sus textos y de cuya confrontación nace un contexto en el que cobran significado y sentido las acciones de los participantes y en el seno del cual se construyen las habilidades mentales.

Además los contextos interactivos en los que se interviene se consideran como sistemas complejos con elementos interdependientes, de forma que cualquier acción en uno produce efectos sobre el otro.

La concreción de dichas instrucciones para nuestro centro se deriva de las condiciones en que se va a abordar la propuesta.

Componentes del Departamento de Orientación

- Profesor del Ámbito Científico Tecnológico: Pablo Díaz Márquez
- Profesor del Ámbito Sociolingüístico: Juan Elías Berrocal Román
- Profesor de Pedagogía Terapéutica: María Arévalo González
- Profesora de Audición y Lenguaje: M^a Teresa Buena vida Rodríguez
- Educatra Social: María Muñoz Fernández
- Profesora especialista en orientación educativa y jefa del departamento:
Mercedes Silveira Torremocha

2. Objetivos del Departamento de Orientación

- Colaborar con el resto de la Comunidad Educativa en la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Planificar, coordinar y colaborar en el desarrollo de las actuaciones dirigidas a la atención de la diversidad del alumnado.
- Favorecer los procesos de interacción entre los distintos elementos de la Comunidad Educativa: Profesorado / Alumnado / Familias.

3. Ámbitos de Actuación.

- 3.1.- Apoyo al Proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3.2.- Apoyo al Plan de Acción Tutorial.
- 3.3 - Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional.

3.1 .- Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

3.1.a.- Medidas preventivas.

- Objetivos.
 - Prevenir y detectar problemas de aprendizaje.
 - Detectar altas capacidades en el alumnado.
 - Facilitar al profesorado el seguimiento y evaluación de sus alumnos.
 - Contribuir a la mejora de los procesos de aprendizaje.
- Actuaciones concretas.

Departamento de Orientación.

- Coordinación con los centros de Educación Primaria.
- Análisis de los informes psicopedagógicos de los alumnos del centro y orientaciones al profesorado partiendo de los dictámenes.
- Formulación de propuestas sobre el proceso de evaluación inicial.
- Atención a las demandas puntuales de los Departamentos Didácticos o profesores relativas a:
 - .Metodología.
 - .Evaluación.
 - .Seguimiento.
 - .Refuerzo.

- Atención y asesoramiento a los tutores sobre las medidas que contribuyan a la socialización, orientación académica y profesional, estrategias de aprendizaje del alumnado, convivencia...

Con el Equipo Directivo / Jefatura de Estudios.

- Información. sobre las actividades que vaya a realizar el departamento.

Con la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Asesoramiento en todo lo referente a la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.

Con los Departamentos Didácticos.

- Colaboración en la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.

Con los Tutores.

- Colaborará en la coordinación de la evaluación inicial - informativa del alumnado.
- Asesoramiento en la intervención directa con los alumnos en los programas de prevención que se lleven a cabo.

Con la Junta de Profesores.

- Colaboración en el establecimiento de medidas que mejoren el aprendizaje del alumnado y de los procesos de evaluación inicial de los mismos.

Familias

- Colaboración en la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje de sus hijos.

3.1.b.-Medidas de carácter ordinario.

- Objetivos.
 - Responder a las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
 - Facilitar al profesorado el seguimiento y evaluación de sus alumnos.
- Actuaciones concretas.

Departamento de Orientación.

- Formulará propuestas sobre:
 - .Introducción de Temas Transversales, educación en valores.
 - . Programas sobre educación emocional
 - .Desarrollo de programas sobre convivencia escolar
 - .Sistematización de Técnicas de Trabajo Intelectual.
 - .Programas de Bienestar de Adolescentes.
 - .Cuestiones puntuales.
- Análisis de los resultados de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación.

Con el Equipo Directivo / Jefatura de Estudios.

- Colaboración en la coordinación de las sesiones de evaluación.
- Colaboración en la coordinación de las actividades de la CCP y Claustro.

Con la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Asesoramiento de propuestas referidas a la revisión de los Proyectos Curriculares.
- Asesoramiento de propuestas en la revisión del Proyecto Educativo del Centro.
- Asesoramiento en la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.

Con el Claustro.

- Formulación de propuestas referidas a la revisión de la Programación General Anual.
- Formulación de propuestas referidas a la modificación y revisión de los criterios generales del PEC.
- Formulación de propuestas referidas a la modificación y revisión de los criterios generales del PCE.
- Colaboración en la coordinación de las funciones relativas a la evaluación y recuperación del alumnado.
- Analizar y valorar los resultados de las distintas evaluaciones.

Con los Departamentos Didácticos.

- Formulación de propuestas referidas a la revisión del PEC, PCE y PGA.
- Colaboración en la coordinación del proceso de evaluación del alumnado.

Con los Tutores.

- Colaboración en la coordinación y establecimiento del proceso de evaluación del alumnado.
- Colaboración en la formulación de propuestas al DO.

Con la Junta de Profesores

- Establecimiento de medidas que mejoren el aprendizaje del alumno y los procesos de evaluación del mismo.
- Colaboración en la formulación de propuestas al DO y tutores.

3.1. c .-Medidas de carácter extraordinario.

Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento

Departamento de Orientación.

- Coordinación del desarrollo de los PMAR y PRAGE:
 - .Procedimientos previos a la propuesta de candidatos.
 - .Procedimientos de propuestas / selección de los mismos.
 - .Procedimientos de incorporación:
 - .Coordinación del proceso de evaluación psicopedagógica.
 - .Seguimiento del alumnado incorporado al PMAR.
 - .Seguimiento del alumnado incorporado al PRAGE.
- Intervención docente con los grupos de alumnos:
 - .Profesor del ámbito sociolingüístico:
 - . Ámbito socio lingüístico .
 - Tutoría
 - .Profesor del ámbito científico tecnológico:
 - . Ámbito científico tecnológico.
 - Tutoría
- Información y comunicación sobre los PMAR y PRAGE a la Comunidad Educativa.

Con el Equipo Directivo / Jefatura de Estudios.

- Colaborará en la coordinación de las actividades de la Junta de Profesores.
- Colaborará en la coordinación de las actividades en relación a los DDs.

Con la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Colaborará en la propuesta del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento al Claustro para su incorporación al Proyecto Curricular.

Con el Claustro.

- Colaborará en la aprobación del Programa de PMAR y PRAGE para incluirlo en el PCE.

Con los Departamentos Didácticos.

- Colaborará en la evaluación del nivel de competencia curricular de los alumnos en el proceso de evaluación psicopedagógica.
- Asesorarán en la propuesta al tutor correspondiente de los posibles candidatos.

Con los Tutores.

- Detección de los posibles candidatos a los PMAR y PRAGE.
- Coordinación con la Junta de Profesores correspondiente.
- Propuesta, mediante informe a Jefatura de Estudios, de incorporación del alumnado al PMAR Y PRAGE.
- Coordinación del nivel de competencia curricular.
- Información y relación con las familias de los alumnos que sigan los PMAR y PRAGE

Con la Junta de Profesores

- Junta de profesores mensual de los grupos en los que esté incluido alumnado que siga un PMAR, PRAGE para el seguimiento del mismo.
- Propuesta de candidatos y análisis de los mismos.

Con las Familias.

- Asesoramiento para conseguir la autorización expresa para la inclusión de sus hijos en el PMAR o PRAGE.

Adaptaciones Curriculares y ajustes curriculares significativos

Departamento de Orientación

- Formulación de propuestas a los tutores sobre programación de medidas extraordinarias y ACIs.
- Coordinación de los procesos de AC:
 - .Canalización y concreción de demandas.
 - .Coordinación del proceso de evaluación psicopedagógica.
 - .Determinación de necesidades.
 - .Propuesta curricular.
 - .Coordinación y colaboración en el diseño de las ACIs.
- Colaboración con los DDs en el desarrollo de las ACIs.

Con el Equipo Directivo / Jefatura de Estudios.

- Colaborará en la coordinación de las actividades de las Juntas de Profesores.
- Colaborará en la coordinación de las actividades en relación a los DDs.

Con la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Asesoramiento en las propuestas al Claustro de las directrices generales sobre procesos de AC.

Con el Claustro.

- Asesorará para la aprobación y / o revisión de las directrices generales sobre procesos de A.C.

Con los Departamentos Didácticos.

- Asesorará para la elaboración y aplicación de las ACs.

Con los Tutores.

- Colaborará en la coordinación del procedimiento de evaluación de la competencia curricular.

Con la Junta de Profesores.

- Colaboración en la planificación, desarrollo y aplicación de las ACs.

Con las Familias.

- Colaboración en el desarrollo de la evaluación psicopedagógica.
- Colaboración en el desarrollo y aplicación de las ACIs.
 - Temporalización

Durante el curso académico.

- Procedimientos de seguimiento y evaluación.
- Reuniones de la Jefatura de Estudios.
- Reuniones del DO.
- Reuniones de coordinación de las actividades de tutoría.
- Reuniones con las Juntas de Profesores.
- Evaluación de las actividades del DO por parte del resto de los DDs.
- Memoria final del DO.
- Memoria final de los DDs.
 - y además para los de PMAR y PRAGE:
- Sesiones de seguimiento con familias.
- Evaluación del PMAR y PRAGE por las familias.
- Análisis del rendimiento de los alumnos. Resultados finales.

3.2.- Apoyo al Plan de Acción Tutorial. (P.A.T)

- Objetivo General
- Contribuir al desarrollo personal del alumno, a través del aprendizaje del currículo de la etapa, de los procesos de socialización en la dinámica del IES y de los procesos de orientación académica y profesional.
- Actuaciones concretas.

Departamento de Orientación.

- Revisión del Plan de Acción Tutorial para su inclusión en el PCE.
- Coordinación en colaboración con la Jefatura de Estudios, del PAT.
- Apoyo al desarrollo del PAT en sus diferentes ámbitos:
 - .Seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.
 - .Seguimiento individual.
 - .Tutoría de Grupo.
 - .Relación con familias.
 - .Inserción y participación del alumnado.
 - .Evaluación del PAT.

Con el Equipo Directivo / Jefatura de Estudios.

- Asesoramiento en la coordinación de las actividades de orientación.
- Asesoramiento en la coordinación de la acción de los tutores.

Con el Claustro.

- Asesoramiento para la aprobación de las revisiones del PAT.

Con el Departamento de Actividades Extraescolares.

- Planificación y organización de actividades que faciliten la participación y la inserción del alumnado en la dinámica del centro.

Con los Tutores.

- Asesoramiento para facilitar los procesos de inserción y participación del grupo y del alumno en el IES.
- Relación con familias.

Con la Junta de Profesores.

- Formulación y acuerdo de iniciativas que garanticen la coherencia, unidad y continuidad de las distintas propuestas educativas que se ofrecen al alumnado.
- Colaboración en la formulación del informe Tutorial.
- Seguimiento de las necesidades individuales del alumnado.

- Temporalización.

Durante los tres trimestres.

- Procedimientos de seguimiento y evaluación.
 - Reuniones de la JE.
 - Reuniones con el DO.
 - Reuniones de coordinación de las actividades de tutoría.
 - Reuniones de la Junta de Profesores.
 - Análisis del rendimiento del alumnado.
 - Memoria final del DO.
 - Evaluación de las actividades del DO, por parte del resto de los DDs.
 - Evaluación de las Tutorías de Grupo, por parte de los tutores y de los alumnos.
 - Evaluación de la coordinación de las tutorías.

3.3.- Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional.

- Objetivo General.
 - Propiciar la autoorientación del alumno y facilitar la toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional.
- Actuaciones concretas.

Departamento de Orientación.

- Elaboración del POAP.
- Apoyo al desarrollo del POAP en sus diferentes ámbitos:
 - .Actividades de enseñanza aprendizaje.
 - .Atención a demandas puntuales.
 - .Seguimiento individual del alumno.
 - .Coordinación de las actividades de Tutoría de Grupos.
 - .Atención a familias.
 - .Actividades específicas de inserción laboral.
 - .Itinerarios/ Opcionalidad.
 - .Coordinación de la evaluación del POAP.

Con el Equipo Directivo / Jefatura de Estudios.

- Coordinación de las actividades de OAP.
- Coordinación de la sesión de tutores.

Con la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Coordinación en el mantenimiento y/ o modificaciones del POAP.

Con los Departamentos Didácticos.

- Formulación de propuestas a la CCP sobre modificaciones y/ o mantenimiento del POAP.

Con el Departamento de Actividades Extraescolares.

- Planificación y organización de actividades específicas de inserción laboral y orientación académica y profesional del IES.

Con los Tutores.

- Orientación, asesoramiento académico y profesional a sus alumnos.
- Intervención directa en la Tutoría de Grupo.
- Seguimiento individual del alumnado.
- Ayuda en los procesos de toma de decisiones.
- Relación e información a familias.

Con la Junta de Profesores.

- Formulación de propuestas para la integración de las actividades de orientación en la práctica docente diaria.
- Colaboración en la formulación del CO.
- Ayuda en los procesos de toma de decisiones.

- Temporalización.

Se realizará durante todo el curso académico.

- Procedimientos de seguimiento y evaluación.

- Reuniones con la JE.
- Reuniones del DO.
- Reuniones de coordinación de las actividades de tutoría.
- Reuniones de la Junta de Profesores.
- Memoria del DO.
- Evaluación de las Tutoría de Grupos: profesores / alumnos; alumnos.
- Evaluación de la coordinación de la Tutoría de Grupos.

4. Relaciones del Departamento de Orientación con otros IES e Instituciones

- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Cáceres.
- Con IES de la zona.
- Centros de Salud.

- Salud Mental de Cáceres.
- Promoción y Empleo de la Junta de Extremadura.
- Centros de Formación Agraria: Don Benito, Navalmoral de la Mata, Mérida...
- Instituto de la Mujer de Cáceres
- Bienestar Social de Cáceres.
- Cruz Roja.
- Colegios Públicos de la zona
- Liga extremeña de la Junta de Extremadura.
- Servicio Público de Empleo
- Consejería de Educación y Empleo.
- Consejería de Sanidad.
- SEXPE: Servicio Extremeño Público de Empleo

5. PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON PRIMARIA

Con esta línea de actuación se pretende asegurar una transición fluida del alumnado desde la educación primaria hacia la educación secundaria, mediante la coordinación de los centros implicados y la atención especial a las familias de los alumnos.

Objetivos

- Responder del mejor modo posible a las necesidades y expectativas del alumnado, por parte del centro de secundaria, disponiendo de toda la **información existente y utilizable** sobre los grupos que acceden a la ESO.
- Facilitar la **continuidad en la progresión de la acción educativa**.
- **Integrar** a todos los alumnos en su nuevo grupo y en la dinámica del centro.
- Conseguir dar las **respuestas adecuadas** al alumnado que pueda requerir un apoyo especial derivándolos, si fuese necesario, hacia otros programas y recursos.
- **Orientar a las familias** acerca de la educación secundaria, la organización del centro y las formas eficaces de apoyo a los alumnos y relación con el centro.

Jornadas de acogida:

El objetivo de estas jornadas, entre otras actuaciones, es facilitar la adaptación de la etapa secundaria del alumnado que cursa primaria.

Realizaremos unas jornadas de puertas abiertas para padres y alumnos.

Pasos:

- Reuniones de coordinación con los tutores de 6º de los distintos colegios de Primaria adscritos al Norba junto con los orientadores

para que nos transmitan información de todo el alumnado en temas como rendimiento, comportamiento, colaboración de la familia, optativas...

- Recepción del alumnado y sus padres y tutores en el instituto
- Información sobre:
 - Proyecto educativo de centro
 - La Educación Secundaria Obligatoria
 - Normas de funcionamiento
 - Realización y cumplimentación de matrícula
 - La Agenda Escolar y la organización del estudio
 - La obligatoriedad de la enseñanza
- Ruta turística por el instituto

5. ATENCIÓN ESPECÍFICA FRENTE A LA COVID

Con respecto al **Plan de Acción Tutorial**, todas las actividades se entregarán al tutor digitalizadas. Serán compartidas a través del correo corporativo del centro. De esta forma no tendremos necesidad de un contacto físico y tendrán autonomía para poder llevarlas a cabo.

Además, sabedores de que el alumnado de necesidad específica educativa son los que más sufren y se distancian del resto cuando hay una situación precaria como la que hemos vivido frente al COVID y que podemos vivir en un futuro a corto y medio plazo, el profesorado de PT y A y L colaborarán con el tutor/ a asumiendo el seguimiento de estos alumnos. Entrevistándose con ellos, comprobando si realizan las tareas demandadas por el profesorado, comprobando que tienen los medios tecnológicos necesarios y su acceso a ellos...

La educadora Social colaborará en el seguimiento del absentismo, así como en recopilar toda la información posible para la detección del alumnado carente de medios tecnológicos.

Con respecto a la **Orientación Académica y Profesional**, todas las intervenciones de carácter presencial se podrán realizar de forma no presencial.

El asesoramiento individualizado se llevará a cabo a través de Rayuela. Cuando un alumno/ a lo solicite y, en su caso, también a través de contacto telefónico.

Las charlas se impartirán de manera virtual en caso de una enseñanza no presencial, a través de conferencias con todos los grupos necesitados de una orientación académica. Haciendo hincapié en los grupos que finalicen una etapa educativa.

Con respecto a las **familias**. Desde este departamento seguiremos atendiéndoles a través de cita previa cuando el caso lo requiera, telefónicamente para resolver dudas y por Rayuela en el caso de que se pudieran resolver las dudas por escrito.

En Cáceres a 30 de septiembre de 2021.
Fdo. Mercedes Silveira Torremocha
Orientadora

